

# **La ciudadanía laboral: debates actuales de su sentido clásico\***

**Por Sohely Rúa Castañeda y Ana Teresa Vélez Orrego\*\***

\* Artículo recibido en abril de 2010.  
Artículo aprobado en mayo de 2010.

\*\* Las autoras son candidatas a magíster en Educación y Desarrollo Humano. Cinde-Universidad de Manizales.

## Introducción<sup>1</sup>

- Hola, ¿cómo estás? ¿Cuánto hacía que no te veía? ¿Quéandas haciendo?*  
*–No, nada, hace tres meses terminé contrato y estoy buscando.*  
*–¿Por quéno me das tu correo para reenviarte algunas convocatorias?*  
*Pero te advierto: las que conozco son de contratos cortos y por prestación de servicios.*  
*–No importa, ya estoy acostumbrada. Muchas gracias.*  
*–Hasta pronto –y sigue su camino.*  
*–Hola, ¿cómo estás?*  
*–Muy bien, ¿y vos?*  
*–Bien.*  
*– ¿Sigues en la misma empresa?*  
*–No, ahora trabajo independiente, me cansé de los jefes, de trabajar para otro y no tener tiempo para mí.*  
*– ¿Y por qué tan perdido?*  
*–Tengo muchos contratos, no me queda tiempo de nada. Mira mi tarjeta.*  
*Escribeme y en algúnmomentoque me quede tiempo te respondo.*

Conversaciones cotidianas, usuales en estos tiempos, construidas en una intersección vial corta, mediada por un espacio público de tránsito –un bar, un restaurante o tal vez un vehículo de transporte público–, dan cuenta deltrabajo

---

<sup>1</sup> Artículo elaborado como parte de la investigación documental “La polifonía de sentidos de la ciudadanía laboral en América Latina en la actualidad”, Cinde-Universidad de Manizales. Maestría en Educación y Desarrollo Humano, 2010.

como tema, como telonero, como apertura de un acto discursivo que evidencia movilidad, escasez e incertidumbre en la vida de actores que se disponen a la conversación. Muestra de lazos efímeros y distantes, en la época de la rapidez y el desapego. Sin embargo,

“el trabajo sigue otorgando identidad, pero no con la clase obrera, sino porque es éste el que todavía permite ‘pertenecer a’, es decir, sigue siendo central para la sociedad, pero no exclusivamente en su forma asalariada. Aunque la disminución de la forma asalariada tradicional y la permanencia fuerte de los valores heredados de la misma recrea la aceptación del trabajo precario, infantil, explotado, flexible, sexual, informal, esclavo, ilegal, y hasta la aceptación de un salario en la guerra. En fin, recrea trabajos que en su afán por sostener el equilibrio busca parecerse a los modelos de la sociedad asalariada” (Valencia, 2003, 263).

Aunque el trabajo no estuvo siempre en el centro de la vida colectiva, desde hace tres siglos se instituyó como ordenador social. En el siglo XVIII la idea de que, ante la pobreza, era necesario exaltar el esfuerzo, la dedicación y el trabajo, fue consolidada por la reforma protestante, que hizo del trabajo fuente de merecimientos divinos y dio asidero terrenal a la humanidad. Para el siglo XIX confluye con una dimensión política: el avance del reconocimiento de los derechos, que hizo de la ciudadanía un proyecto de inclusión real que reconocía la desigualdad económica existente en la época. Pero es el siglo XX, en los centros capitalistas europeos, el que ve materializar un proyecto civilizatorio de inclusión, cuando el trabajo se convierte en el mecanismo, la bisagra que articula el reconocimiento de la ciudadanía con el acceso a servicios de bienestar, en un contexto económico marcado por el florecimiento de la industria fordista.

En América Latina se crea una situación diferente, puesto que aquí el nuevo modo de producción del capitalismo no logra absorber toda la masa de trabajadores que demanda trabajo.

La formalización de derechos sociales en el Estado de bienestar, como proveedor de protección social en un marco jurídico de derechos, hizo aparecer

la noción de ciudadanía laboral, al expresar un estatus de ciudadano a través de la vinculación al trabajo asalariado en una economía regulada, de institucionalización del conflicto social y de un desarrollo industrial que, articulados, fundaron lo que algunos autores denominan la sociedad salarial, ordenada y estable, que posibilitó también la formación de identidades individuales y colectivas a través del trabajo.

La ciudadanía laboral logró su máxima expresión jurídica en la segunda mitad del siglo XX, con la erección del Estado de bienestar en los países europeos y desarrollados. Esta suerte de –sociedad planificada– y –ciudadanía plena– daba cuenta de la relación entre el acceso al trabajo en una época de industrialización, la aparición de identidades individuales y colectivas alrededor del trabajo y la institucionalización de la relación entre trabajadores y Estado mediante los sindicatos. En Latinoamérica la ciudadanía laboral no alcanzó pleno desarrollo, toda vez que el Estado de bienestar tampoco fue allí una realidad, por lo que la relación de trabajo, derechos y ciudadanía no responde a la noción clásica europea.

Para los años 70 del siglo pasado esa configuración de la ciudadanía europea, mediada por el trabajo, entra en crisis cuando apenas en América Latina los estados de bienestar estaban por construirse, lo cual creó una ciudadanía laboral recortada, parcial y segmentada, que reforzó la exclusión social por ser real solo para la pequeña porción de la población que pudo acceder a empleos formales. Sin embargo, este ideal de ciudadanía también operó como representación social que movilizaba acciones y discursos.

La ciudadanía laboral entra en crisis debido a los cambios políticos y económicos que transformaron los sentidos, las prioridades y las dinámicas sociales y políticas después de los años 70. Esta crisis es denominada por algunos como el fin de la sociedad salarial o la pérdida de la centralidad del trabajo, y anuncia un cambio profundo en las concepciones que habían derivado en la llamada ciudadanía laboral. El cambio tecnológico, que descentró el trabajo humano físico respecto de la producción, la caída y desprestigio del socialis-

mo, las crisis económicas, la globalización en su sentido amplio, entre otros factores, abrieron la puerta a un nuevo mundo: este mundo que tenemos hoy, flexible, inestable, cambiante e inseguro, donde la ciudadanía pierde su contenido social y los derechos individuales y colectivos del trabajo se erosionan, al debilitarse las instituciones del Estado y extenderse el paradigma flexible en el trabajo asalariado.

La institucionalidad construida durante tres siglos comenzó a desestructurarse, como lo muestra la reducción o desaparición del Estado de bienestar europeo, la desregulación de la economía, las privatizaciones y el libre mercado en Latinoamérica, la pérdida de derechos y el saldo de miles de hombres y mujeres de todo el mundo trabajando en condiciones precarias, como en un acto de sobrevivencia, en el sentido que lo plantea Zemelman (2010): viviendo en un presente perpetuo, limitados para construir futuros, en plural, en medio de la pérdida de sentido de un futuro hegemónico y homogéneo.

Frente a este nuevo modelo del cambio y la fluidez, de la incertidumbre y el riesgo, es necesario evidenciar la complejidad que representa hablar del trabajo como mecanismo de acceso a la ciudadanía. La institucionalización de las demandas sociales por conducto de los derechos de tercera generación, a pesar de su avance, está en discusión respecto a la primacía de los derechos civiles y políticos, y si bien la ciudadanía se ha ampliado, permanecen las diferencias entre ciudadanos de primera y segunda clase. De la misma forma, los debates que ocupan la esfera pública centran su interés en el reconocimiento de las particularidades nombradas, como las ciudadanía (culturales, juveniles, complejas), y dejan los temas sociales a la racionalidad de los expertos.

Para añadir complejidad a la comprensión de los fenómenos ocurridos en el trabajo y la política, y que han llevado a que autores como Luis Enrique Alonso afirmen que la ciudadanía laboral está en crisis, también es evidente la crisis de la identidad laboral del sujeto o ciudadano que se ha hecho vaga y difusa. El trabajador de la fábrica fordista, hombre, obrero,

blanco y proveedor familiar, no representa hoy la identidad fundamental de las personas que trabajan. Todo ello marcado por un cambio de época, de transformaciones en la acción política y de modificaciones en el sistema económico capitalista.

Con este esbozo de los múltiples debates a los que remite la propuesta de resignificar la noción de ciudadanía laboral, este artículo apunta a plantear elementos de reflexión en torno al asunto de cómo las transformaciones del trabajo y la política reconfiguran el sentido de la ciudadanía laboral en la actualidad, al momento de indagar específicamente por la relación política-trabajo y el nuevo sujeto de la ciudadanía laboral. Nuestras consultas están orientadas a acercarse a los sentidos que tiene la ciudadanía laboral en América Latina, cosa que añade otro grado de complejidad al análisis, toda vez que la realización del proyecto de ciudadanía social es parcial en el continente, donde la política y las instituciones del Estado han sido marcadas por el clientelismo, las dictaduras y la debilidad de las instituciones; donde el trabajo formal, fuente de derechos laborales y sindicales, fue siempre restringido y la globalización neoliberal se fundamentó en los amplios sectores que siempre estuvieron excluidos del desarrollo.

Recordemos que la noción de ciudadanía laboral es fundamentalmente europea. Por eso los principales autores que conceptualizan sobre el tema son españoles, italianos, franceses, y en particular toman como referencia a Luis Enrique Alonso, quien plantea directamente la categoría. A estos *constructos* teóricos sobre el tema los denominamos en este artículo ciudadanía laboral clásica, para aludir tanto a su origen como a su sentido único en el caso europeo, en contraste con la posibilidad de desarrollo que hoy tiene esta noción en América Latina, donde nos encontramos con sentidos polisémicos que atienden a las realidades particulares de la región y donde, de hecho, el trabajo y la política, componentes de la ciudadanía laboral, se han conceptualizado y materializado por separado.

El artículo da cuenta de la primera parte de la investigación documental titulada –La polifonía de sentidos en la relación de política y trabajo que re-

configuran la ciudadanía laboral en la actualidad en América Latina”, estudio que busca, mediante el análisis de contenido, dar cuenta de cómo las elaboraciones teóricas de autores españoles, franceses y latinoamericanos evidencian relaciones de articulación, contradicción o separación de la política y el trabajo y de cómo estos fenómenos atraviesan el ejercicio de la ciudadanía y el lugar del trabajo en las nuevas identidades individuales y colectivas.

El alcance del mismo es de carácter descriptivo-analítico. En este primer avance de la investigación partimos de la ciudadanía laboral en su sentido clásico, y posteriormente se presentan algunos cuestionamientos al mismo, para esbozar al final las preguntas que orientan la resignificación de esta noción para América Latina en la actualidad: la pregunta acerca de los sujetos sociales, que encuentran en el trabajo un sentido político, y las nuevas formas de la acción política y del ejercicio de la ciudadanía, que incorporan el trabajo en sus reivindicaciones y coexisten con las formas sindicales clásicas, configurando una polifonía de sentidos, prácticas y aspiraciones. Estos interrogantes serán abordados en dos entregas posteriores del desarrollo de la investigación.

## **El sentido clásico de la ciudadanía laboral**

La ciudadanía laboral hunde sus raíces en la tradición republicana, donde la ciudadanía está vinculada a instituciones que a través de la formalización de derechos configuran una relación jurídica entre el Estado y la sociedad.

La ciudadanía laboral –o, como algunos autores la denominan, la ciudadanía industrial– describe un proyecto político-institucional, histórico, social y cultural que entra en crisis en los recientes años. Es precisamente esta dificultad la que convoca la búsqueda de su resignificación, partiendo de reconocer la importancia política de un proyecto de sociedad que realza la necesidad de la protección colectiva, la distribución del poder social y la redistribución de los recursos como fundamento de la democracia.

## Una aproximación a la noción de ciudadanía laboral

El concepto de ciudadanía ampliada, que se desarrolla en el periodo que va de la Primera Guerra Mundial hasta mediados de los años 70 del siglo XX, connota la creación de un sistema de garantías que procura la igualdad, no solo jurídica sino también de acceso a condiciones de bienestar, lo cual lleva a otorgarles a los individuos un número creciente de derechos sociales” (Alonso, 2007, 12), haciendo de la ciudadanía, antes restringida al reconocimiento de los derechos civiles y políticos, un nuevo referente de inclusión.

El aseguramiento de estos nuevos derechos se realiza mediante un modelo de Estado prestador de servicios sociales. Se considera relevante que el Estado asuma la prestación directa de los servicios de bienestar, con lo cual la ciudadanía representa una titularidad contra el riesgo y la incertidumbre, materializada a través de mecanismos de solidaridad institucionalizada. El Estado de bienestar se constituye en un sistema protector y regulador.

Esta ciudadanía incorpora en el centro de su contenido la solidaridad, como eje estructurante del Estado y de las relaciones laborales. Alonso afirma que

“el mundo del trabajo se incrustaba en el entramado organizacional del capitalismo corporatista de representación de grupos de interés mediados por el Estado, siendo los sindicatos los representantes de una ciudadanía laboral –trabajadores normalizados por la relación salarial fordista– que cerraba de forma parcial, pero significativa, el horizonte de la inseguridad como condición estructural asociada a la vida cotidiana laboral”(2007, 34-35).

Para el momento de la creación del Estado social los derechos laborales y la protección social son inseparables y el trabajador es el sujeto más representativo de la sociedad, al configurar lo que Alonso designa como el ciudadano normalizado. La forma empresarial fordista en una economía capitalista creciente contribuye a mantener estable el sistema de protección social, ya que incorpora un número creciente de personas y establece un sistema de ascenso

social mediante el trabajo. El contrato de trabajo abre la puerta al bienestar no solo por la vía de los ingresos, sino igualmente por la prestación directa de servicios derivados de la relación laboral: salud, educación, vivienda, recreación, etc.

De esa manera, el significado clásico de la noción de ciudadanía laboral remite a tres componentes: la ciudadanía, ejercida a través del trabajo como derecho y medio de existencia; la ciudadanía como expresión institucionalizada de un proyecto político-histórico; la ciudadanía como representación generadora de identidad y vínculo social a través del trabajo asalariado.

El caso de América Latina presentó unos matices diferentes. El Estado se concretó en políticas populistas más que benefactoras, es decir, el Estado no se presentaba como un protector, prestador y regulador; su función estaba centrada en practicar un asistencialismo directo, olvidando el desarrollismo, esto es, la promoción del crecimiento económico a la par que la redistribución. Pero este modelo pronto cambió y empezó a instalarse uno plenamente desarrollista, autoritario, por conducto de gobiernos militares que denigran las acciones democráticas y redistributivas y las tacha de populistas; en otras palabras, el remedo de Estado benefactor, limitado en tiempo y cobertura, prontamente fue desmontado, para incursionar en una lógica de crecimiento bajo formas autoritarias que irían eliminando los derechos y beneficios a los que solamente accedían quienes a la vez podían acceder al trabajo (Graciarena, 61).

## **El ejercicio de la ciudadanía a través del trabajo**

La ciudadanía laboral relaciona el otorgamiento de derechos sociales como base para la inclusión social y la organización política —el Estado social y de derecho—, que la garantiza donde el trabajo es un derecho social en sí mismo y un medio para el acceso a otros derechos.

El primero en nombrar los derechos sociales, Alfred Marshall, lo hace desde la perspectiva de la inclusión en el proceso civilizatorio a través del acceso

a los niveles culturales alcanzados hasta el momento (el siglo XVIII). Esta pretensión se traduce en el reconocimiento como ciudadanos, como miembros plenos de la sociedad (T. H. Marshall, 2005, 19) dado a un número mayor de individuos, aunque no reconoce todavía la desigualdad económica como parte de la exclusión del ejercicio de la ciudadanía.

T. H. Marshall planteará que, si bien la ciudadanía y el capitalismo crecieron juntos, la ampliación de la ciudadanía modifica la estructura de clases que éste produce, en el sentido de que el otorgamiento de derechos tiene efectos sobre la desigualdad social. Los derechos sociales avanzan desde la simple atención a los más pobres a través de la caridad, en el siglo XVIII, hasta el cuestionamiento de la estructura social desigual en el siglo XX.

El desarrollo de los derechos sociales involucra la aceptación del derecho de un individuo al bienestar, además de que cuestiona la estructura social desigual que produce la pobreza. Esta evolución en la esfera de los derechos sociales reconoce la membrecía como acceso a los bienes materiales adecuados al nivel de vida alcanzado por la sociedad, así como el acceso a los bienes culturales y sociales que posibilitaban la real integración social.

Es en ese contexto donde el trabajo se constituye en el vínculo idóneo entre los derechos de bienestar de tipo universal y el acceso a los bienes materiales que lo aseguran mediante su formalización en los derechos laborales. Marshall dirá que se crea –una ciudadanía industrial (ciudadanía laboral) paralela al sistema de ciudadanía política (ciudadanía clásica) y a la vez suplementaria de ésta (2005, 50), que articula los derechos civiles, políticos y sociales mediante el trabajo.

Marshall resalta que la ciudadanía laboral transforma la naturaleza de los derechos al hacer de un derecho civil (la negociación) un derecho político (la negociación colectiva), con el cual los trabajadores, como sujeto colectivo y no individual, tramitan en la esfera pública sus intereses. Una suerte de nuevo poder de la masa de trabajadores, que ahora también pueden ser ciudadanos,

no solo como individuos participantes de un sistema político a través del voto sino también como fuerza política.

Sin embargo, mientras para los centros capitalistas la economía se basaba en una masa amplia de asalariados que entraban en la lógica de producción-consumo con fuertes privilegios en seguridad social bajo el Estado de bienestar, en América Latina la masa de asalariados era limitada y por lo tanto quienes accedían a dichos privilegios eran los incluidos por conducto del trabajo asalariado y regulado por el Estado populista y no estaban integrados como consumidores. Es decir, había una ciudadanía a través del trabajo, pero limitada solo para algunos; en la práctica, la mayoría de las personas no obtuvo una real y total protección social que emanara del trabajo.

### **La ciudadanía como proyecto histórico-político**

La ciudadanía laboral describe una relación directa entre la política y el trabajo, dimensiones de la vida humana diferenciadas y que en un momento histórico se vincularon fuertemente, concibiendo representaciones sociales e instituciones que expresan, regulaban, promueven y conservan esta correspondencia, que algunos autores denominan sociedad salarial.

La noción de ciudadanía social que subyace en la ciudadanía laboral es la expresión de un proceso de tres siglos, en los cuales la ciudadanía se ha enriquecido, se ha llenado de nuevos contenidos. La transición del feudalismo promueve la creación de los derechos civiles; posteriormente, ya en el siglo XIX, los trabajadores y los movimientos sufragistas luchan por ampliar los derechos políticos, y en el siglo XX, alentados por el movimiento socialista, mantienen su acción por los derechos sociales. Por lo expuesto anteriormente, la ciudadanía laboral también puede entenderse como un momento histórico en que el conflicto social se institucionaliza y da respuesta a las diversas tendencias políticas que tramitan en la esfera pública la legitimización de formas alternativas de organización social.

Cabe señalar que de este momento histórico y político surge una forma de Estado corporativo o intervencionista, que, de un lado, negocia con los grandes capitales en un modelo de economía mixta y, de otro, negocia con los trabajadores organizados en las estructuras sindicales, manteniendo las dos fuerzas en cierto equilibrio. Hablamos de una forma de Estado protector y un mercado regulado.

Este nuevo Estado, que toma la forma de Estado nacional, privilegia el vínculo formal entre la sociedad y el individuo, lo cual lleva a comprender la ciudadanía como

“un estatus jurídico a través del cual se consideran poseedores de un conjunto de derechos y deberes que los hacen miembros de una comunidad política, el Estado-Nación, dotándolos de lazos de identidad y pertenencia, así como de los requerimientos sociales y culturales necesarios para ejercer esos derechos y deberes de manera participativa y en condiciones de igualdad” (Gómez, 2009, 235).

Otros elementos del contexto de la época favorecen el fortalecimiento de estos estados. La necesidad de la reconstrucción de los países devastados por las guerras de principios y mediados del siglo XX llevó a diseñar políticas de intervención estatal para asegurar la reparación, así como la recuperación a raíz de las crisis económicas, en particular la recesión del 30, la “gran depresión”. La inversión pública y el pleno empleo se consideran estrategias para salir de la crisis dentro de la economía capitalista, en un modo de producción fordista y un Estado keynesiano.

En resumen, la ciudadanía laboral también es una expresión que denota un momento histórico —parte del siglo XX— que recoge los progresos alcanzados en la construcción de la ciudadanía desde la óptica liberal, fundada en lo normativo, la libertad y la igualdad; la tradición republicana, que hace énfasis en la participación de los ciudadanos en la vida política, en el gobierno y en la toma de decisiones de manera deliberativa, y otras corrientes del pensamiento polí-

tico que alimentarán la noción de ciudadanía social, cuya base es la solidaridad, la igualdad material y el control sobre la economía.

## **La ciudadanía como representación y vínculo social**

Una vez inscrita la ciudadanía laboral en un proyecto político de ciudadanía institucionalizada, durante mucho tiempo el énfasis fue puesto en la relación jurídica fundada por los derechos. Sin embargo, la potencia de la ciudadanía laboral, como expresión materializada de un modelo de sociedad, estuvo asentada en las representaciones sociales acerca de la política y del trabajo que dieron origen a lo que Castoriadis llama la sociedad salarial.

Es en esta sociedad salarial como representación social donde aparece una identidad individual y colectiva centrada en el trabajo; emerge la clase trabajadora como expresión de la vida concreta de los individuos, y se configura una identidad colectiva a través de la sindicalización.

Desde el punto de vista de Castoriadis, estas representaciones generadas por la sociedad salarial harán parte de la imaginativa social, ya que la ciudadanía laboral funcionaba como “una red simbólica socialmente sancionada”, que no solo provee normas sino que brinda significados a los sujetos para orientar su vida y sus relaciones. Y continúa Alonso: “como todo imaginario social en un entorno histórico social concreto, la ciudadanía laboral keynesiano-fordista aspiraba a la identidad total, al cierre completo de lo social sobre la producción nacional normalizada y la reproducción familiar patriarcal” (2007, 99).

Estas representaciones sociales en la sociedad del trabajo hacen parte de un largo proceso de surgimiento de la ética del trabajo. Para finales del siglo XVII el mercantilismo introduce el trabajo como esencial para la creación de la riqueza de las naciones, y este discurso va dando forma a la idea del trabajo como vínculo social. “El mercantilismo elabora el discurso del trabajo productivo, de las ocupaciones y los oficios productivos, que permite

la formación de la idea de sociedad ocupada” (Valencia, 2003, 242), con lo cual el trabajo comienza a ordenar, clasificar, determinar las ocupaciones y los grupos sociales.

Ya en el siglo XVIII aparece una dimensión subjetiva del trabajo, asociada a “una reivindicación de una dimensión psicológica universal para el ser humano” (ibíd.). La satisfacción de las necesidades y la pobreza se entienden como los motores para que las personas tiendan a la laboriosidad, a la permanente búsqueda de una ocupación, que además está influenciada por la promoción del consumo de lujo.

Asociada a esto, la reforma protestante contribuye a la difusión de valores ligados al trabajo, al realzar un hombre trabajador activo que con sus obras honra a Dios. Neffa afirma que la ética del trabajo da sentido a la vida humana en la tierra, como medio para acercarse a Dios, asociando valores como la austeridad y el ahorro: “se pasa así progresivamente de ‘trabajar para vivir’ a ‘vivir para trabajar’” (2003, 59).

Estos cimientos de la naciente sociedad industrial originan los dispositivos sociales para el control disciplinario, favorable a la nueva industria, lo que consolida el discurso de la ética del trabajo: “el obrero tenía que trabajar infinitamente, aunque no encontrara el sentido de ese esfuerzo. Debía poner sus habilidades y su esfuerzo en el cumplimiento de tareas que otros le imponían y controlaban y que carecían de sentido para él” (Valencia, 2003, 253).

Para autores como Zygmunt Bauman, en las sociedades modernas la ética del trabajo ordena la vida a través de orientaciones básicas, como que para “vivir y ser feliz debe hacerse algo que los demás consideren digno de un pago (...) es preciso dar algo para recibir después” (2000, 17). Conformarse con lo ya conseguido es moralmente dañino; hay que buscar más de lo que se ha logrado, hay que esforzarse, sin descanso alguno, después de haber alcanzado la satisfacción (Valencia, 2003, 252).

Sennett ratifica esta idea cuando plantea que –la ética del trabajo, como la entendemos corrientemente, reafirma el uso autodisciplinado del tiempo y el valor de la gratificación postergada” (Sennet, 2006, 103). Estas dos características posibilitan que los individuos construyan una idea de sí mismos, sus relaciones y sus aspiraciones coherentes con los valores que estas representaciones portan: la austeridad, el ahorro, la vida como proyecto. Sennett dirá: “El hombre empeñado en probar su valor moral por el trabajo” (ibíd., 110).

Si bien, en el mismo periodo del que se habla, el marxismo señala la alienación de los seres humanos en el proceso de producción, y las acciones de sabotaje de las máquinas y de insubordinación de los trabajadores propugnan la liberación, la cultura incorporó los sentidos que el trabajo fabril asalariado propuso. Alonso recuerda que

“la concepción de la ciudadanía se presenta antes como una realidad cultural que como una esencia jurídica, puesto que cualquier arquitectura formal de derechos y obligaciones es realmente aplicada en un marco social y cultural concreto: marco que es el que genera los efectos reales de la ciudadanía en cuestión y que pueden ser realmente diferentes a los nominalmente previstos” (2007,152).

La ciudadanía crea un vínculo directo de pertenencia a una comunidad, “basado en la lealtad a una civilización, que es una posesión común” (T. H. Marshall, 2005, 47). Sennett propone otra mirada de esa disposición a pertenecer a una comunidad: el miedo a la incertidumbre y el riesgo, dependencia mutua que anima la construcción de vínculos sociales (2006, 147).

En esta construcción de sociedad salarial “el trabajo asalariado es el vehículo de acceso a la ciudadanía, a la esfera pública, a la integración cultural, y el soporte fundamental del Estado social (X. Díaz, L. Godoy y A. Stecher, 2005, 17). La pregunta emerge frente a los cambios sociales, políticos, culturales y económicos que dan lugar a una nueva sociedad que, aunque requiere el trabajo humano –principalmente el trabajo intelectual y relacional que cohabita con el trabajo manual y de sobrevivencia–, no lo protege en el sentido clásico,

como derecho ciudadano, lo cual tiene implicaciones en la creación de vínculos de pertenencia, relaciones sociales y proyectos colectivos, “todos ellos indispensables para el ejercicio de la ciudadanía democrática” (ibíd., 8).

## **El sujeto de la ciudadanía laboral**

El sujeto de la ciudadanía laboral era uno: el trabajador de la fábrica fordista. La ciudadanía laboral nace y se desarrolla paralela a la industrialización, en un contexto de mercados crecientes, lo que permite la expansión industrial fordista, una forma de producción basada en la incorporación de la técnica y los métodos científicos enderezada a diseñar y operar la producción, lo cual deriva en una configuración que facilita la definición de las relaciones laborales y del vínculo entre las personas que trabajan y la sociedad.

Como se mencionó anteriormente, la ciudadanía laboral no fue solo un arreglo institucional; ese lugar central del trabajo, el trabajo material en su gran mayoría, promovió identidades alrededor del obrero, la fábrica, la máquina, la lucha de clases, y permitió un ordenamiento de la vida social, cultural y política en torno a la identidad laboral. Desde esta perspectiva, el interrogante, como lo plantea Marshall, se refiere a la influencia que tiene sobre la persona el trabajo que realiza, y no al contrario, el efecto que la persona produce en su trabajo (T. H. Marshall, 2005,18).

El trabajador de la fábrica fordista es un varón, blanco, proveedor familiar: el sujeto normalizado mencionado por Alonso. Las cualidades del buen trabajo eran las cualidades del buen carácter. La ética del trabajo permea las relaciones sociales, familiares, de amistad, y forja lazos sólidos. Estos vínculos están cimentados en la disposición a establecer compromisos con los demás, que concibe una asociación de larga duración, el acto de compartir una relación laboral estable y previsible (Sennett, 2006, 67).

Sin embargo, la realidad latinoamericana desvirtúa a tal sujeto, toda vez que, en América Latina, la incorporación del capitalismo dio como resultado

una forma diferente de inclusión de la diversidad de trabajadores en el ámbito laboral formal y fondista. No todos los campesinos e indígenas pudieron hacer parte de la promesa del capitalismo; es decir, el fordismo como modelo de producción, no alcanzó aquí los niveles de universalización que tuvo en Europa, y desde entonces esos sectores sociales han sido relegados a una exclusión histórica que los han llevado a recurrir a formas diversas de subsistencia, al convivir de esta manera trabajos especializados y modernos con trabajos fabriles y artesanales, que provocan divisiones de clase marcadas.

Es así como la clase trabajadora estaba compuesta por esa misma heterogeneidad social que producía la relación con el trabajo, a diferencia de la clase obrera organizada europea, con fuertes lazos partidistas. Para los países latinoamericanos la movilización obrera estaba representada por otras fuerzas sociales, que no estaban incluidas en el modelo de producción; como parte de los trabajadores asalariados “allí confluían sectores medios, burocracias estatales comprometidas con el nacionalismo desarrollista, y sobre todo la élite política urbana antioligárquica” (Weffort, 1993, 117. Citado por Lozano, 1998), lo cual le imprimió un marcado tinte populista.

Por eso es necesario interpretar los procesos identitarios originados alrededor del trabajo en Latinoamérica y dar cuenta de las coyunturas actuales, que pueden caracterizarse así:

- La identidad laboral y sindical en Latinoamérica ha estado en relación con otras identidades: étnicas, regionales y nacionales. Estas identidades siguen activas en la actualidad: en el caso de las étnicas, se fortalecen; en el caso de las nacionales, emerge una dimensión que está más asociada al patriotismo, frente al debilitamiento del Estado nacional, y que se amalgama con otras identidades de gran fuerza social y política, como son las de género y sexuales.
- La identidad laboral y sindical fue parcial en la región. Con altos niveles de informalidad, trabajo agrícola y desempleo, el sector formal —del cual se afirma que se deriva una construcción identitaria centrada en el

trabajo— fue restringido a algunos sectores sociales, y esta situación se va a tornar más compleja con la flexibilización y los procesos de individualización. Una de las primeras aproximaciones al fenómeno indica que “el trabajo asalariado y no asalariado, en sus formas relacionales, diluye la identidad del sujeto trabajador porque éste no puede reconocerse en las relaciones de producción con diferencias estructurales” (Cardona y Vera, 2003, 371).

## **Debates para la resignificación**

Hablar hoy de ciudadanía laboral se convierte en un reto, tanto práctico como teórico. La crisis de los puntos de referencia políticos, sociales, económicos y culturales que la constituyen es evidente y su resignificación involucra la tarea de evadir la aspiración de recuperar, de volver al pasado, cuando todo se ha transformado en el presente, pero que reconoce en ese desarrollo importantes aportes para una sociedad democrática.

Comprender las transformaciones de los componentes de la ciudadanía laboral entraña emprender una tarea en diferentes niveles y campos académicos. Entre los temas a abordar se encuentran: la comprensión del momento histórico-político actual, en un contexto de globalización que desarticula los Estados nacionales y reconfigura la relación de poderes locales, regionales y mundiales; el perfeccionamiento del capitalismo cognitivo, que otros denominan la sociedad del conocimiento; la emergencia de nuevos actores sociales y reivindicaciones en el plano del reconocimiento y la diferencia.

En este acápite, la discusión se centra en los elementos articuladores de la ciudadanía y el trabajo, lo cual remite a un interrogante básico sobre la relación entre política y trabajo. Como se dijo en la parte inicial, la noción clásica de ciudadanía laboral hace referencia a una relación explícita, clara y estable entre política y trabajo. Este último elemento es un mecanismo de realización de un acuerdo político sobre un modelo de sociedad y Estado, y también un

mecanismo para el ejercicio de la política en el sentido republicano, de participación en la definición de los asuntos comunes, como sociedad civil, a través de la organización sindical.

Este análisis parte de la polémica posición de Hannah Arendt sobre el tema, cuando afirma que el trabajo y la política pertenecen a ámbitos de la vida humana diferentes y que su encuentro en la esfera de lo público ocasiona en la modernidad la desfiguración de la política, cuando esta última pierde su sentido por dedicarse a los temas de lo social, entre ellos, el trabajo.

### **Lo social en la política**

En el texto “La condición humana” Arendt (1958) expresa que el trabajo y la acción (la política) pertenecen a ámbitos de la vida humana diferentes y que la intrusión del trabajo en la política ha hecho que en la modernidad ésta pierda su sentido. La tesis de Arendt señala que en la época moderna, por el auge de lo social, se diluyó la frontera entre lo privado y lo público y la política se redujo a la gestión de la necesidad, es decir, de aquellas cosas propias de las dimensiones de la labor y el trabajo. “Arendt cierra la posibilidad para que exista una forma política de abordar la cuestión social” (López, 2003, 121).

Surgen entonces algunas preguntas en relación a las diferencias y los límites entre lo social (incluido el trabajo) y la política, en la medida en que, si bien Arendt valora el trabajo como parte de la vida activa que construye el mundo común, traza una distancia entre el mundo público del trabajo y el mundo público de la política. Pero, ¿cómo aceptar que la política no ha de preocuparse por el mundo público derivado del trabajo? ¿Del pensamiento de Arendt se deriva que los derechos son el mecanismo por el cual los asuntos sociales coparon la escena de la política? Si los temas sociales no son los temas de la política, ¿cuáles deberían ser?

Para entender el postulado arendtiano sobre la separación entre acción (política) y trabajo (como parte de lo social) debe comprenderse primero la

diferenciación que la autora establece entre labor y trabajo, distinción que incorpora elementos acerca de la libertad, la acción con otros y los espacios de aparición como componentes básicos de la política y que están ausentes o matizados en la labor y el trabajo.

La distinción entre labor y trabajo, como hecho histórico, estuvo ausente del pensamiento político. Esta diferencia pasó inadvertida debido al demérito de la labor como aquella actividad que responde a las necesidades vitales del hombre, es decir, debido al desprecio a la limitación que la necesidad pone al ser humano para alcanzar la libertad, por su lejanía de las actividades políticas y por la desvalorización de las actividades que suponen esfuerzo físico y que no dejan huella.

En la Grecia antigua las actividades de satisfacción de las necesidades materiales eran dejadas a los esclavos. Partiendo de aquella concepción griega, Locke plantea esta diferencia: “El trabajo de nuestras manos y la labor de nuestro cuerpo”. Igualmente Smith y Marx basaron la estructura de su argumentación en la diferencia entre labor productiva y labor improductiva, interpretación que es la más cercana al núcleo de la diferencia entre trabajo y labor (Arendt, 2005, 111).

Arendt llama labor a aquella actividad relacionada con la elaboración de productos y dirigida a satisfacer las necesidades primarias del ser humano; no deja nada tras de sí, no hay durabilidad en su obra, todo es consumido por la necesidad que tiene el hombre de sobrevivir. Es como la definió Marx: “el metabolismo del hombre con la naturaleza”.

A partir del pensamiento de Marx –para quien la labor tiene valor, no por los resultados en términos de productos sino por el poder humano que no se agota y, por el contrario, es capaz de crear más de lo que necesita para su supervivencia–, Arendt muestra cómo la labor es tan productiva como la producción de cosas duraderas, dado su poder para reproducir la vida y crear más de lo necesario para ello, es decir, para más de un proceso de vida, aunque no produzca más que vida.

A diferencia de la labor, el trabajo fabrica la interminable variedad de cosas cuya suma total constituye el artificio humano. Produce cosas durables necesarias para el establecimiento de la propiedad, que planteaba Locke, el valor para el intercambio mercantil, según Smith, y la productividad como prueba de la naturaleza humana, de la que habla Marx (ibíd., 115).

Además, el trabajo está determinado por el juego permanente de medios y fines. El producto es un fin que se convierte en medio de subsistencia y reproducción de la fuerza de la labor (ibíd., 170). En el proceso de trabajo todo se juzga en términos de conveniencia y utilidad para el fin deseado y para nada más (ibíd., 178). Esta relación de medios-fines va a ser uno de los sustentos básicos para entender por qué, según Arendt, el trabajo y la política son dimensiones de la condición humana que deben permanecer en ámbitos diferenciados.

En esta lógica, Arendt también afirmará que la racionalidad instrumental, introducida a la política a través de lo social, convierte a la esfera pública en un escenario más del mercado, donde los individuos y las organizaciones actúan en atención a sus intereses privados. La acción política iniciada sobre la idea de demandas enderezadas a satisfacer las necesidades no imperiosamente conduce a constituir una esfera pública como tal, dado que la tendencia de los seres humanos es hacia la vida privada y no a la vida pública, por lo cual, una vez satisfechas las demandas sociales, se corre el riesgo de que los individuos vuelvan a la seguridad del mundo privado.

En la modernidad, esta presencia del factor social en la esfera pública posee características que desdibujan la política: lo social se convierte en un asunto técnico. Al partir de la racionalidad occidental, se entiende que existe una única verdad sobre los asuntos humanos, y que basta con encontrar la respuesta verdadera para tramitar las demandas sociales, lo cual ha hecho de lo social un tema de expertos, mientras la participación ciudadana como respuesta a situaciones extremas que demandan atención del Estado se torna episódica.

Esto lleva a asumir la reflexión de Serrano cuando afirma que no se trata del tema en sí mismo, sino de las formas como él se aborda, lo que le da sentido político a lo social: “de lo que se trata es de determinar las condiciones que permiten que un tema de la cuestión social adquiera sentido político”(Serrano, 2002, 150). En este caso, interesa determinar cuándo y cómo el trabajo, una cuestión social, porta un sentido político en la esfera pública y no solo es un ejercicio de representación de los intereses privados de los individuos. Al respecto, Serrano hace un aporte a la discusión de la dimensión política de lo social en su texto –Consenso y conflicto:Schmitt y Arendt”.

Una primera afirmación de Serrano plantea que la política no tiene contenidos específicos sino que describe mejor un subsistema, con unas reglas del juego diferenciadas respecto de otras, como, por ejemplo, ocurre en el mercado. Por ello, en cada momento histórico, la política ha tenido contenidos diversos, y más aún: el gran aporte de la modernidad fue hacer de los problemas sociales un ejercicio político y dejar de lado los temas religiosos, la patria, la guerra. Entonces “el problema no es que la cuestión social invada la esfera pública, sino la manera como lo hace” (Serrano, 2002, 154).

Serrano plantea que los temas sociales pueden abordarse como una dimensión política solo desde la perspectiva del conflicto como escenario de la política. El conflicto es entendido como derivación de la condición humana, de la pluralidad y la contingencia, es decir, que cada mundo construido por los seres humanos es ese pero bien pudo ser otro, y el eje sobre el cual lo social tiene un sentido político es la negociación de la diversidad de alternativas de sentidos de mundo y su realización.

A partir de Arendt también es posible reconocer que, para que el conflicto tengacarácter político, no basta con el nivel de intensidad; se requiere además una relación con el *consensus iuris*, es decir, con un espacio normativo común, donde se construyen los consensos.

Serrano (2002, 150) responde en la lógica de lo que para Arendt es la política y plantea que cualquier tema económico, religioso o cultural que ha abandonado la esfera privada y cuestiona el orden social tiene la intensidad para convertirse en un conflicto político. Añade además algunos elementos necesarios para que lo social sea un tema de la política:

- “Cuando las demandas sociales implican decisiones que involucran a toda la sociedad o el reconocimiento de una identidad particular.
- “Cuando las demandas son de iniciativa ciudadana, organizada y continua exigen su incorporación en el marco normativo y jurídico”.

Desde esta perspectiva, la dimensión política del trabajo, como parte de lo social, lleva a plantear cómo estos elementos descritos por Serrano pueden ser especificados para el caso del trabajo, y de los trabajadores como los sujetos políticos de la acción.

Estas discusiones, presentadas previamente, han conducido a plantearse la existencia de la ciudadanía laboral como experiencia social y política, esto es, la posibilidad del encuentro entre trabajo y política. Arendt responde afirmando que hubo un momento en el cual el movimiento sindical facilitó este encuentro: cuando apareció como organización en la esfera pública (2005, 241). Es decir, se trata de la ciudadanía laboral como una salida política del conflicto social provocado por la gran masa de trabajadores del fordismo, que, por lo menos en los países industrializados, representan el paso de la producción artesanal a la producción industrial, con los alcances que comporta para la vida de los trabajadores y la organización de la sociedad en general.

El conflicto laboral comienza a desbordar la fábrica, la esfera privada, y entra a ordenar la vida social, los ritmos, los tiempos, y asimismo las expectativas, los deseos, los anhelos de los trabajadores, que se preocupan por la transformación de la estructura social, la redistribución de la riqueza, las condiciones de pobreza, entre otros asuntos. Es decir, en términos arendtianos, cuando los trabajadores se conformaron como una organización en la que hablaban y

actuaban, aparecieron en la esfera pública como “hombres cual hombres”. En otras palabras, cuando abandonaron la esfera privada trascendieron sus propios intereses económicos para entrar a librar una “batalla política completa”.

### **El trabajo en la política o la política en el trabajo**

Ubicada en un momento de producción fordista, Arendt fue testigo de la enajenación del hombre, de la poca posibilidad de creación colectiva y de narrativa, y sobre todo de libertad. La fábrica se lleva la fuerza de trabajo a cambio de la posibilidad de satisfacer las necesidades humanas, pero no crea condiciones para la acción. La investigadora afirma que en el siglo XX la política toma la forma medios-fin del trabajo y se concentra en la tarea de crear instituciones (medios) como el Estado y los partidos políticos, para ciertos fines políticos. Esto es, al insertar a su hacer la lógica instrumental, la política sufre una atrofia.

Acercas del modo de producción posfordista y de las representaciones sobre el trabajo, ¿es pertinente preguntar qué irrumpió en el ámbito de qué: el trabajo en la política o la política en el trabajo? Para Paulo Virno, en el modo de producción posfordista la política incursionó en la dimensión laboral:

“la inclusión de ciertos aspectos estructurales de la praxis política en la producción actual nos ayuda a entender por qué la multitud posfordista es una multitud despolitizada. Hay ya demasiada política en el trabajo asalariado —en cuanto trabajo asalariado— para que la política como tal pueda gozar aún de una dignidad autónoma” (2003, 50).

Virno establece una discusión interesante con Arendt en torno al lugar de la política en el trabajo, o viceversa. A diferencia de Arendt, para él la política colonizó el mundo del trabajo. Como se ha expuesto arriba, para esta autora la labor, el trabajo y la política son dimensiones diferenciadas y separadas en la vida del ser humano. La primera hace referencia a las actividades para el mantenimiento de la vida, aquellas que no dejan huella tras de sí y que están sujetas

a las necesidades humanas; por tanto, son apolíticas; en este mismo sentido el trabajo, aunque tiene la posibilidad de transformarse y de crear, no posee la dimensión pública, le falta la acción y el discurso propios de la actividad política.

Uno de los elementos esenciales de la política es el espacio de su aparición. Para Arendt, una sociedad de laborantes presenta una atrofia en el espacio de aparición: éste solo es el mercado, pero en el producto que hace:

“en su aislamiento, no molestado, ni visto, ni oído, ni confirmado por los demás, el *homo faber* no solo está junto al producto que hace, sino también al mundo de cosas donde añadirá sus propios productos; de esta manera, si bien de forma indirecta, sigue junto a los demás, que hicieron el mundo y que también son fabricantes de cosas. Pero este espacio de aparición no es auténtico, en él el fabricante no se muestra a sí mismo, sino a sus productos, este espacio es una extensión de la producción”.

El animal *laborans* de Arendt es un ser expulsado del mundo, puesto que está encerrado en lo privado de su propio cuerpo y atrapado en el cumplimiento de necesidades. El esfuerzo de la labor no libera al laborante de la repetición del esfuerzo, es una imposición de la naturaleza. Él es un ser dominado, sin trascender, esclavizado por la necesidad. También carece de una esfera pública.

La imposibilidad que tiene el trabajo de crear una esfera pública autónoma en la que aparezcan “los hombres cual hombres” le otorga una condición de actividad apolítica, pero la relación que mantiene con el mundo tangible de las cosas que produjo la hace no antipolítica, lo que sí es la labor, pues aunque se realice junto a otros, esta actividad solo tiene el interés de mantener la vida; la compañía de los otros se limita al contacto corporal, a la uniformidad, y por lo tanto no a la pluralidad, es decir, a la acción y al discurso entre los hombres distintos y únicos.

Virno problematiza esta situación del espacio de aparición en el posfordismo. Según este autor, la incursión de la condición política en el mundo del

trabajo se realiza a partir de la necesidad de aparecer ante los otros con herramientas de la acción política, como el discurso y la interacción simbólica para la realización con los otros del “trabajo cooperativo”, dada la necesidad del saber, la información, la cultura y las relaciones sociales, que se caracterizan como la materia prima del proceso productivo de hoy: “La multitud posfordista —que es una multitud de virtuosos, de trabajadores que, para trabajar, recurren a cualidades genéricamente políticas” (Virno, 2003, 59).

El autor plantea que la actuación comunicativa dejó ser de la exclusividad de la vida política para extenderse a la “reproducción material de la vida” (Virno, 2003, 113). El espacio público del que carece el trabajo de la época de Arendt es hoy un reclamo en el trabajo posfordista:

“cuando la cooperación ‘subjéctiva’ se convierte en la principal fuerza productiva, las acciones laborales exhiben una notable índole lingüístico-comunicativa e implican la exposición a los ojos de los demás. Se desmorona entonces el carácter monológico del trabajo [fordismo]: la relación con los otros es un elemento originario, básico, no algo accesorio (...) la cooperación productiva es un ‘espacio con estructura pública’. Este ‘espacio con estructura pública’ —enclavado en el proceso laboral— moviliza actitudes tradicionalmente políticas. La política —en sentido amplio— se convierte en fuerza productiva, en una ‘caja de herramientas’” (Virno, 2003, 63).

La diferencia con los planteamientos de Arendt estriba aquí en que los elementos de la acción política insertos en el trabajo de hoy presentan una forma instrumentalizada, son herramienta de trabajo, un medio y no un fin en sí mismo, como característica innata de la política. Esta no tiene como objetivo la construcción de mundo común, es solo un instrumento para fines económicos.

## **El nuevo sujeto de la ciudadanía laboral**

La búsqueda de un nuevo sujeto de la ciudadanía laboral es una tarea que recoge los debates de la modernidad en el sentido de que el sujeto y las identidades

se hacen centrales. Pero esta misma discusión, ubicada en América Latina, connota adicionalmente la comprensión de lo que sucedió con los trabajadores y su organización, los desarrollos parciales y restringidos que tuvo y las corrientes políticas que animaron la construcción de la organización sindical.

Como se manifestó en la primera parte del texto, la ciudadanía laboral clásica tiene un sujeto claro y definido: un varón, obrero, que representa al sujeto histórico, en una estructura familiar patriarcal. Desde esta perspectiva clásica no es posible hacer extensiones de la categoría trabajador a nuevos sujetos: si bien las mujeres, los niños y niñas, los jóvenes y las jóvenes que se encuentran en situación de pobreza tienen que vincularse al trabajo fabril, su presencia es invisible, no reconocida, y provoca efectos sobre sus salarios y asimismo sobre su reconocimiento como sujetos políticos, aunque estén vinculados al trabajo asalariado.

Esta será una de las primeras consecuencias del interrogante acerca del sujeto de la ciudadanía laboral en la actualidad: la emergencia de nuevas identidades que no han sido ajenas al mundo del trabajo pero que no tenían ni forma ni voz ni cuerpo en el fordismo y en relación con la reivindicación con otros derechos sociales.

A la complejidad de la ciudadanía las nuevas identidades de la modernidad sumarán la aparición en la esfera pública de otras construcciones subjetivas que no están asociadas al trabajo asalariado. Las mujeres, la juventud, los homosexuales, las lesbianas y otras orientaciones sexuales, raciales y étnicas emergen con potencia en lo público, reivindicando otras subjetividades, donde ya no es tan clara la relación entre trabajo e identidad.

No solo la diversidad de identidades plantea desafíos a la noción de ciudadanía laboral. Otros asuntos de interés de lo público han tomado fuerza. Celis (2003, 9) plantea que el movimiento obrero perdió la centralidad en la política cuando, en el 68, “no fue ni el actor privilegiado, ni el beneficiario principal”; los protagonistas fueron los estudiantes, que ocuparon la esfera

pública y son quienes visibilizan luchas ambientales, feministas, pacifistas y contraculturales.

De esta discusión es importante resaltar la necesidad de preguntarse qué lugar ocupa el trabajo en la conformación de las identidades. ¿Puede esta nueva relación de trabajo e identidad albergar una pregunta política por el trabajo? ¿A los movimientos sociales que estas construcciones identitarias dan vida política les interesa el tema del trabajo? ¿De qué manera?

De la misma forma, la aparición del interrogante sobre el sujeto conduce también a plantear cuestionamientos acerca de la relación entre subjetividades y proyectos de sociedad: cómo el sujeto vincula a su propia construcción el momento histórico en el que vive y cómo este reconocimiento del contexto lo lleva a actuar en lo público.

El sujeto de la ciudadanía laboral del modo de producción flexible al que se asiste se configura de forma diferente a la del sujeto de la ciudadanía laboral del fordismo. La creciente formación de empleos heterogéneos atípicos o flexibles (con respecto a los trabajos homogéneos y estables del fordismo) amplió el espectro del trabajo asalariado de acuerdo con el tipo de contrato: temporal, a término fijo, por cooperativas, por obra, los llamados contratistas, el outsourcing, la prestación de servicios.

Si se observan las condiciones en las cuales se realiza el trabajo, aparecerán subempleados, informales, de cuenta propia, a domicilio, el teletrabajo; y si se observan de acuerdo con los nuevos sectores incorporados al mercado se encuentran los servicios, el académico-intelectual, el de las telecomunicaciones y los medios de comunicación.

Todas estas formas complejas de trabajo evidencian el surgimiento de un nuevo sujeto de la ciudadanía laboral, heterogéneo, portador de identidades múltiples que se solapan o contraponen, con trayectorias laborales discontinuas y diversas, lo que a su vez está relacionado con la manera de vivenciar los

derechos que el trabajo proporciona o de los que es mediador. Es decir, como facilitador del ejercicio de la ciudadanía laboral.

Por ejemplo, alrededor del sujeto masculino y femenino Díaz y Godoy plantean que

“asistimos (...) a dos procesos que parecieran marchar en sentido contrario. Por una parte, un agotamiento del espacio laboral como eje alrededor del cual construir vínculos orientados a la afirmación de derechos, elaboración y desarrollo de proyectos colectivos y personales, proceso que ha debilitado a la ciudadanía laboral masculina. Por otra, la apertura de nuevos espacios y oportunidades al trabajo femenino, con lo cual se diversifica el universo de intereses y problemáticas del mundo laboral y se da paso a nuevos modelos identitarios de género y a la ampliación de la ciudadanía de las mujeres, reducida hasta hace poco al estrecho mundo del hogar” (2005, 24).

La forma de aparecer en el espacio público, y lo que se entiende por acción política, también se ha tornado más complejo, por lo cual el sujeto que aparece en la esfera pública lo hace de diferente manera: aunque se mantiene un espacio público de representación de grupos de interés que, a través de mecanismos institucionalizados, posibilita la participación ciudadana, la acción política, como movimiento, da cuenta de otras construcciones de subjetividad política.

La conjugación de estos fenómenos del trabajo y la política invita a indagar si esta complejidad puede dar por resultado una nueva configuración de la ciudadanía laboral, el tránsito de una ciudadanía normalizada a una ciudadanía laboral provisional, que se adquiere, se ejerce y se transforma permanentemente, que no da cuenta de un sujeto definido a priori, sino de un sujeto contextualizado, concreto; que se mueve entre la esfera pública y la privada; que aparece, no de una vez y para siempre, sino en función de su proceso de subjetivación y de articulación con proyectos colectivos; que no solo aspira al ejercicio de la política como representación en lo formal sino también como cambio cultural de la estructura social y normativa en asuntos concretos.

Así mismo, estas formas de la ciudadanía laboral tendrán que responder a un doble reto, en el sentido de la búsqueda de la igualdad, que se deriva de su sentido clásico y que hoy es necesaria, sin dejar de lado la indagación acerca de la equidad, que es la nueva pregunta de la política.

## Conclusiones

Analizados los debates de Arendt, Serrano y Virno, se puede concluir que efectivamente, en varios momentos históricos, se ha producido el fenómeno de la yuxtaposición del trabajo y la política; la característica a resaltar es el modo como ocurre esto y las consecuencias en la definición de un horizonte común de sociedad.

Uno de los problemas de esta hibridación en el tiempo fordista es la inclusión en la política de la lógica medios-fin, propia del trabajo y lo social, que hace de la esfera pública un espacio de tramitación de los intereses privados, que gestiona condiciones de bienestar sin interrogar a la estructura social que crea injusticia social.

El otro problema, en el posfordismo, es la pérdida del sentido y la potencia que caracteriza la acción política (discurso, aparición, acción con otros), cuando en el trabajo son recursos usados de manera instrumental para aumentar la productividad y se convierten en un simple medio de trabajo.

Estos debates fueron presentados con el fin de abonar elementos de análisis sobre la resignificación de la ciudadanía laboral en la actualidad. Solo se enunció que los tres componentes de la ciudadanía laboral están en transformación:

- La ciudadanía institucionalizada y su correlato de derechos, basados en principios de igualdad, lo que deriva en nuevos sentidos de la política y de la esfera pública.
- Las formas del capitalismo globalizado, flexible, sin regulación estatal.

- Los sentidos que hoy construyen los sujetos a partir del trabajo, la emergencia de identidades que no se ligan directamente con el tipo de trabajo realizado.

La búsqueda del nuevo sujeto de la ciudadanía laboral no lleva a identificar unas características intrínsecas y regulares en un sujeto social particular (mujeres, jóvenes). La pesquisa se orientará hacia los diversos sujetos que, en contextos particulares, están construyendo la potencia para transformar el mundo dado.

En esa perspectiva, la búsqueda, que reconoce la potencia de las construcciones subjetivas en contextos específicos que vinculan los proyectos de vida con proyectos de sociedad, puede llegar a hacerse a partir de las identidades que expresan una relación entre su propio proceso de configuración y expansión y los contextos sociales potenciadores, o, dicho de otro modo, con proyectos de sociedad.

Ya en la misma formulación de la búsqueda del nuevo sujeto de la ciudadanía laboral se invita a la reformulación, por el reconocimiento que en la política y en el trabajo en la modernidad puede aportar a los sujetos un sentido individual y colectivo con el cual orientarse.

Estas discusiones denotan una mayor complejidad cuando se hace la localización de la pregunta por la ciudadanía laboral en América Latina. Las particularidades políticas, sociales y culturales del continente conducen a realizar análisis específicos que posibiliten presentar la política y el trabajo de forma conjunta en el ejercicio de la ciudadanía, labor intelectual poco abordada por los académicos latinoamericanos.

Esta enunciación permite observar la complejidad que reviste la creación de una nueva acepción de la ciudadanía laboral. No obstante, y aunque represente otra cosa, el trabajo sigue siendo centro de la vida, principalmente para las generaciones jóvenes. Por eso la expectativa sigue vigente: ¿es posible renovar la lucha por la ciudadanía plena? Y en ella, ¿qué lugar tendría el trabajo?

Una aproximación a una respuesta podría ser:

“he aprendido del pasado duro y radical de mi familia; si se produce el cambio, se da sobre el terreno, entre personas que hablan por necesidad interior más que a través de levantamientos de masas. No sé cuáles sean los programas políticos que surgen de esas necesidades internas, pero sí sé que un régimen que no proporciona a los seres humanos ninguna razón profunda para cuidarse entre sí no puede conservar por mucho tiempo su legitimidad” (Sennett, 2006, 155).

## **Bibliografía**

Alonso, L., 2007, *La crisis de la ciudadanía laboral*, Barcelona, Anthropos Editorial.

Arendt, H., 2005, *La condición humana*, Barcelona, Paidós.

Bauman, Z., 2000, *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Barcelona, Editorial Gedisa.

Cardona y Vera, 2003, “Modelo de producción, mundo del trabajo y cambios en los marcos regulatorios: conceptualización del trabajo en América Latina”, en Celis, Juan Carlos, compilador, *Lecturas clásicas y actuales del trabajo*, Medellín, Ediciones Escuela Nacional Sindical.

Celis, J. C., 2003, *Lecturas clásicas y actuales del trabajo*, Medellín, Ediciones Escuela Nacional Sindical.

Díaz, X.; Godoy, L. y Stecher, A., 2005, *Significados del trabajo, identidad y ciudadanía: la experiencia de hombres y mujeres en un mercado laboral flexible*, Santiago de Chile, Centro de Estudios de la Mujer.

Graciarena, J., 2003, “Estado periférico y economía capitalista: transiciones y crisis”, en Casanova, Pablo González, *El Estado en América Latina*, México, Siglo Veintiuno Editores.

López, L., 2003, “Hannah Arendt: entre el homo faber y el zoo politikon”, en Celis, Juan Carlos, compilador, *Lecturas clásicas y actuales del trabajo*, Medellín, Ediciones Escuela Nacional Sindical.

Lozano, Wilfredo, 1998, “Desregulación laboral, Estado y mercado en América Latina: balance y retos sociopolíticos”, en *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 7, número 13, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, diciembre.

Marshal, T. H. y Bottomore, T., 2004, *Ciudadanía y clase social*, Buenos Aires, Editorial Losada.

Neffa, J. C., 2003, “Grandes rasgos de la evolución del concepto de trabajo desde la antigüedad hasta fines del siglo XIX”, en Neffa, J. C., *El trabajo humano: contribuciones al estudio de un valor que permanece*, Buenos Aires, Ceil-Piette Conicet, Lumen, Asociación Trabajo y Sociedad.

Sennett, R., 2006, *La corrosión del carácter: las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*, Barcelona, Editorial Anagrama.

Serrano, E., 2002, *Consenso y conflicto. Schmitt y Arendt. La definición de lo político*, Medellín, Universidad de Antioquia.

Valencia, N., 2003, “El trabajo subjetivamente motivado en nuestra sociedad ocupada”, en Celis, Juan Carlos, compilador, *Lecturas clásicas y actuales del trabajo*, Medellín, Ediciones Escuela Nacional Sindical.

Virno, Paolo, 2003, *Gramática de la multitud. Para un análisis de las formas de vida contemporáneas*, Madrid, Traficantes de Sueños.

Zemelman, H., 2010, “Desafíos y debates epistemológicos en las ciencias sociales en América Latina”, Seminario Pensamiento Crítico, Clacso, Medellín, 20 y 21 de abril.